

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **31 de julio de 2024**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 843/24.- JUVENTUD.- 14. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD, DE APROBACIÓN DE LAS BASES DEL XIII CERTAMEN DE HISTORIETA, CARICATURA, HUMOR GRÁFICO E ILUSTRACIÓN-FANZINE TRAMPA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases del XIII Certamen de Historieta, Caricatura, Humor Gráfico e Ilustración-Fanzine Trampa.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 2700 € para los premios del Certamen, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E50 3372 48100 0 (Dpto. Juventud. Premios y certámenes) del actual presupuesto municipal, sujeto a la aprobación de dicho presupuesto.-

TERCERO.- Remitir la información correspondiente a la presente convocatoria y a las personas beneficiarias de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, según lo dispuesto en los artículos 18.2 y 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (según la redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa), en relación con las obligaciones de publicidad de subvenciones y los principios de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

b0352b97bfcbed800f8ed3e7913b271a945835a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

02/08/2024 09:18:52 CET
02/08/2024 09:25:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CUARTO.-Abrir el plazo de presentación de inscripciones cuando dichas Bases hayan sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: fe37ed9b0fd5d78ba6cd737fd61083a5497ffb11477564b80a54838d63126e670ef2024d45b217f2daf50b96744c067c2d7f37946535762b39b4b7c58577f915 | PÁG. 2 DE 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

b0352b97bfcbed800f8ed3e7913b271a945835a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

02/08/2024 09:18:52 CET
02/08/2024 09:25:21 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>